

DISTRITO ESCOLAR DE SANTA MARÍA-BONITA

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

APORTES SOBRE LA COMPOSICIÓN DE MAPAS PARA LA ELECCIONES DEL ÁREA DE FIDEICOMISARIOS

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de Santa María-Bonita, en su reunión regular que se llevará a cabo a las 6 p.m. el miércoles 9 de febrero de 2022, en la oficina del distrito ubicada en el 708 S. Miller Street, Santa María, CA, llevará a cabo una segunda audiencia pública de acuerdo con la Sección 10010 del Código Electoral, para recibir y considerar aportes con respecto a la composición de mapas del área de fideicomisarios que se utilizarán en caso de que la Mesa Directiva apruebe una transición a elecciones de área por fideicomisario de conformidad con las secciones 5019 y 5020 del Código de Educación. La Mesa Directiva invita el testimonio público sobre este asunto.

Preguntas o comentarios deben dirigirse a Kristyn Cornejo, Secretaria Ejecutiva, Oficina del Superintendente, al (805) 361-8111. Se puede solicitar la palabra durante la audiencia pública por correo electrónico a kcornejo@smbdsd.net. Por favor incluya su nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Las solicitudes para hablar durante la audiencia pública pueden ser presentadas hasta las 3 p.m. el miércoles 9 de febrero de 2022.

TENGA EN CUENTA: Con el fin de reducir la propagación de COVID-19, el Distrito Escolar de Santa María-Bonita, según las disposiciones de AB 361 y la recomendación del Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara con fecha del 28 de septiembre de 2021, continúa celebrando reuniones de la Mesa Directiva a través de teleconferencia. El funcionario que presidirá proporcionará un enlace de invitación de Zoom a quienes soliciten hablar durante la audiencia pública el día de la reunión, a la dirección de correo electrónico que se proporcione. El enlace de invitación lo admitirá virtualmente en la sala de espera para personas que están asistiendo a las 6 p.m. En el momento apropiado, y cuando se le solicite, usted será agregado al grupo de panelistas, donde podrá compartir sus comentarios directamente con la Mesa Directiva. Tenga en cuenta que las solicitudes para hablar durante la audiencia pública se definen como registro público según la Ley de Registros Públicos de California (California Public Records Act, CPRA, por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, están sujetas a divulgación pública a pedido.